

12, por recibir aportaciones prohibidas

Abren 63 procesos para sancionar a candidatos al PJ por anomalías

Foto: Cuartocero



REFORMA AL PJ
PROCESO DE ELECCIÓN

Por Sergio Ramírez
sergio.ramirez@razon.com.mx

► **INFORME DE LA UNIDAD** Técnica de Fiscalización detalla que también incurrieron en omisiones al reportar ingresos o egresos; aspirantes gastan casi \$304 millones en campaña

En la elección del Poder Judicial se han presentado 63 procesos sancionadores de las personas candidatas por aportaciones en especie y de entes prohibidos, ingresos y egresos no reportados, así como por eventos que benefician a otra candidatura, de acuerdo con un informe de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del Instituto Nacional Electoral (INE).

el dato

LA PRESIDENTA del TEPJF, Mónica Soto, informó que hasta ayer ese órgano jurisdiccional había recibido 3 mil 801 quejas durante el proceso electoral judicial.

El reporte, correspondiente al periodo del 31 de marzo —cuando iniciaron las campañas de los candidatos a ministros, magistrados y jueces— al 16 de mayo de este año, establece que hasta el momento no se ha detectado el uso indebido de recursos ni omisión en la presentación de los informes de gastos durante el proceso extraordinario.

En el desglose, la UTF indica que se iniciaron siete procedimientos sancionadores por aportación de ente prohibido; cinco, por aportación prohibida en especie; dos, por ingresos no reportados; 44, por egresos no reportados; tres eventos no reportados, así como dos por eventos que benefician a otra candidatura.

La UTF detalla que los egresos de los siete mil 767 candidatos registrados para la elección judicial federal y las locales en 19 estados, donde se renovarán los cargos de jueces, magistrados y ministros asciende a 303 millones 996 mil 250.41 pesos, mientras que la cifra de ingresos

suma 156 millones 623 mil 814.29 pesos.

El mayor gasto en egresos reportados lo tienen los aspirantes a ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con 238 millones 951 mil 727.96 pesos, seguido por los que buscan una magistratura colegiada de circuito y de apelación, con 35 millones 876 mil 312.14 pesos.

El órgano fiscalizador del INE informa que, en el rubro de quejas y denuncias, se presentaron 106 Procedimientos Especiales Sancionadores (PES), además de 21 procesos en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Asimismo, se decretaron 22 medidas cautelares, con el objetivo de detener los “efectos perniciosos” que pudiesen constituir infracciones en esta materia, así como evitar la producción de daños irreparables, o aquéllos que pongan en riesgo la equidad en la contienda electoral respectiva.

En cuanto a los egresos reportados por los candidatos a un cargo en el Poder Judicial a nivel local, que competirán en 19 estados, la UTF registra 58 millones 037 mil 239.39 pesos, en tanto que los ingresos fueron de 90 millones 006 mil 206.57 pesos, del periodo del 31 de marzo al 11 de abril de 2025.

En breves comentarios a *La Razón*, Isaac David Ramírez Bernal, titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, informó que en la próxima sesión del Consejo General del INE presentará 17 resoluciones de quejas, “que básicamente se desechan”.

A solicitud de información respecto al cumplimiento de los miles de candidatos a puestos de ministros, magistrados de circuito y jueces de distrito, en cuanto a la presentación de los gastos de campaña, el funcionario dijo que tienen hasta el 31 de mayo para hacerlo.

Sin embargo, expresó su negativa porque “los datos son reservados por disposición del artículo 198 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe). Estamos a la espera de los informes únicos de gastos que deberán presentarse a más tardar el 31 de mayo”, argumentó.

De acuerdo con el reporte, desde que arrancaron las campañas hasta el 16 de mayo de este año, se han realizado un total de 83 mil 865 eventos públicos y

privados por parte de los más de tres mil 400 candidatos a nivel federal y cuatro mil 367 de las 19 entidades que renovarán los cargos del Poder Judicial.

Los estados donde habrá elección de los miembros del PJ son: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

IRREGULAR

Procesos sancionadores iniciados por la UTF.

- 7 Por aportación de ente prohibido
- 5 Por aportación prohibida en especie
- 2 Por ingresos no reportados
- 44 Por egresos no reportados
- 3 Por eventos no reportados
- 2 Por eventos que benefician a otra candidatura
- **63 EN TOTAL**